

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026

Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de marzo de 2026 (DOE nº61 de 30 de marzo de 2026)

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N.º:	11/2026/008646
FECHA DE LA OFERTA:	08/05/2026
AYUNTAMIENTO:	AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO
PUESTO DE TRABAJO:	PROMOTOR DEPORTIVO
N.º PUESTOS OFERTADOS:	1
N.º PERSONAS POR PUESTO:	2
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS:	2

- **REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:**
 - ✓ Titulación habilitante para el desempeño de la ocupación
- **REQUISITOS DEL PROGRAMA:**

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo. (08/05/2026 – 07/05/2026)
2. No haber sido contratada por la entidad con cargo al PCEME 2025, por un plazo igual o superior a seis meses.

- **COLECTIVOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO:**
 - ✓ 1 - PLD
 - ✓ 2 - MENORES DE 30 AÑOS
 - ✓ 3 - DISCAPACITADOS
 - ✓ 4 - MAYORES DE 45 AÑOS
 - ✓ 5 - RESTO DE DEMANDANTES
- **CRITERIOS DE ORDENACIÓN:**
 - ✓ TIEMPO ININTERRUMPIDO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO
- **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**
 - ✓ ORDEN DE PRESELECCION DEL SEXPE
- **LISTA DE ESPERA:**
 - ✓ SE CREA LISTA DE ESPERA

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

GRUPO 1: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN REQUISITOS

COLECTIVO: MENORES DE 30 AÑOS		
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***3403**	MARTIN TORRES DIEGO

COLECTIVO: RESTO DE DEMANDANTES		
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
2	***1508**	RAJA GONZALEZ AURORA MARIA

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles, desde las 09:00 horas del 13 de mayo hasta las 09:00 horas del 15 de mayo de 2026

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el centro de empleo de Coria o a través de la dirección de correo electrónico ce.coria@juuntaex.es. Las reclamaciones se resolverán en la relación definitiva de demandantes preseleccionados/as.

En Coria, la responsable del centro de empleo

Fdo. Virginia Jiménez Guijarro